

## Sección V. Anuncios

### Subsección tercera. Anuncios particulares

#### GLOBAL YACHT FINISHING SL

#### 7519 *Propuesta de aprobación de revisión de tarifas para el año 2018 de la concesión de explotación de un edificio, situado en el espigón exterior del puerto de Palma de Mallorca .- (E.M.438)*

Sobre la base de la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas, GLOBAL YACHT FINISHING S.L. ha presentado escrito ( Rto. de entrada 3905/2018 de 24-05-2018) donde insta que sean aprobadas las tarifas que han de regir para el año 2018.

La empresa GLOBAL YACHT FINISHING S.L. presenta propuesta de tarifas para los locales y despachos con un incremento del 1,1% que se corresponde con la variación del Índice de Precios al Consumo ( IPC ) para el año 2017.

Lo que cumples exponer a esa Presidencia, por si tiene a bien resolver, en el ejercicio de la facultad prevista en el art. 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2012, de 5 de septiembre, delegada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de noviembre de 1993:

“Autorizar a la empresa GLOBAL YACHT FINISHING S.L. las tarifas máximas referentes a la Concesión para la explotación de un edificio situado en el Espigón exterior del Puerto de Palma de Mallorca., con vigencia a partir del día 1 de enero de 2017, en los siguientes términos:

#### SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGIA ELÉCTRICA

##### Agua:

Consumo: 3,498.-€/

Repercusión 0,32.-€/m<sup>3</sup> ( IVA exento ) ( Desde febrero )

**Electricidad:** 0,2021.-€/kw ( no incluye IVA )

#### SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS

A los suministros del servicio de telefonía y de transmisión de datos, se aplicarán las tarifas de la (s) compañía (s) suministradora (s) incrementándolas un 10%.

#### EXPLOTACIÓN DE LOCALES Y DESPACHOS

- **31,48.-euros/m<sup>2</sup> y mes o fracción**, como precio máximo. Este precio se entenderá como precio medio mensual, promediado en el conjunto del año.

#### ASEOS PÚBLICOS PARA USUARIOS DEL PUERTO.-

- Gratuito.

**Con carácter gratuito**, conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones **el concesionario deberá encargarse de la limpieza y conservación del edificio, de los aseos públicos, así como de disponer de los medios suficientes para el depósito y recogida de los residuos sólidos** que se puedan producir en dichas áreas y su traslado a vertedero autorizado o planta de tratamiento.

La empresa GLOBAL YACHT FINISHING S.L. procederá a la inserción en el B.O.I.B. de las tarifas aprobadas, así como el Clausulado de aplicación de tarifas, a los efectos de su publicidad, que serán remitidas a la APB una vez publicadas. De conformidad con la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas de Explotación la empresa GLOBAL YACHT FINISHING S.L. tendrá expuesto al público un cuadro de tarifas y condiciones de aplicación debidamente selladas por la Autoridad Portuaria, y en la página web de GLOBAL YACHT FINISHING S.L..”

Con el Director,

**El Presidente**

*Joan Gual de Torrella Guasp*

**El Director,**

Juan Carlos Plaza Plaza

